

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 10 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelven los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, adscritos a los Grupos A, B y C, D, convocados por Resoluciones que se citan.*

Por Resoluciones de 14 de marzo de 2001 (BOJA núm. 62, de 31 de mayo) se convocaron concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Cádiz, adscritos a los Grupos A, B y C, D, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos aplicables, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, las Comisiones de Valoración han formulado las correspondientes propuestas de resolución del concurso de méritos con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos que se declaran desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la Orden de 10 de noviembre de 2000 de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de delegación de competencias,

**HE RESUELTO**

Primero. Aprobar las propuestas de resolución de los concursos de méritos convocados, adjudicando con carácter defi-

nitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Se declara desierto el puesto Asesor Técnico Código 6702610 que fue convocado por Resolución de 14 de marzo de 2001 y que no figura en el Anexo I de la presente Resolución, por no haber sido adjudicado, al no haber solicitantes.

Tercero. Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de las Resoluciones de convocatoria de los concursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Cádiz, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de agosto de 2001.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

**ANEXO I**

**A) CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO  
PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS A Y B**

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS					
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
31227296	ALJAMA	GARCIA	JESUS	A11	21,03
6702510	AS. TECNICO-LEGISLACION		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
31176067	SELMA	GARCÍA	JOSE	A11	20,8
6685810	ASESOR TÉCNICO		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
31225417	CUENCA	MORALES	JOSÉ	A11	20,5
6981310	ASESOR TECNICO		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
31397754	ALONSO	DOMINGUEZ	VICTOR M.	A20	20,75
6686210	DP.SISTEMA INF.JUSTICIA Y AAPP		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
24207038	GOMEZ	RIVAS	ARTURO	A11	21,9
59010	SC. FUNCION PUBLICA		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
12369625 6703010 DELEGACIÓN PROVINCIAL	VILA SC. GESTION PERSONAL	DUPLÁ CÁDIZ	JUAN ANTONIO JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CÁDIZ	A11 DELEGACIÓN PROVINCIAL	12,42
32851414 6981610 DELEGACIÓN PROVINCIAL	JIMENEZ ASESOR TECNICO-INFRAESTRUCTURA	URRUTIA CÁDIZ	FCO. JAVIER JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CÁDIZ	B20 DELEGACIÓN PROVINCIAL	5,6
31225801 6687110 DELEGACIÓN PROVINCIAL	MENDOZA ASESOR TECNICO	PALOMEQUE CÁDIZ	RAFAEL JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CÁDIZ	A11 DELEGACIÓN PROVINCIAL	17,45
24867185 3111810 DELEGACIÓN PROVINCIAL	VELAZQUEZ SC. COOPERACION JUSTICIA	OJEDA CÁDIZ	ENCARNACION JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CÁDIZ	B1 DELEGACIÓN PROVINCIAL	16,575
75698187 6685610 DELEGACION PROVINCIAL	PEREZ SC.FORMACION Y SELECCIÓN	JURADO CADIZ	ARACELI JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	B11 DELEGACION PROVINCIAL	15,5

## B) CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS C Y D

### ADJUDICACION DE DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
31188844 2975210 DELEGACION PROVINCIAL	GONZALEZ NEGOCIADO TRAMITACION	GONZALEZ CADIZ	Mª ANGELES JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	21,1
31195575 6685710 DELEGACION PROVINCIAL	CANTERO NEGOCIADO GESTION	MORENO CADIZ	Mª LUISA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	22,7
31318168 6702710 DELEGACION PROVINCIAL	MARABER NEGOCIADO GESTION	PEREZ CADIZ	Mª DEL CARMEN JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	22
31203008 6702910 DELEGACION PROVINCIAL	ALBERTO NEGOCIADO TRAMITACION	PEREZ CADIZ	PILAR MARIA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	20,4
31202620 6703910 DELEGACION PROVINCIAL	RUIZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JIMENEZ CADIZ	PILAR JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	22,25
31204134 6703910 DELEGACION PROVINCIAL	HIDALGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ZAMBRANA CADIZ	Mª DEL CARMEN JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	21,1
31212383 6704010 DELEGACION PROVINCIAL	AGUILERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOMEZ CADIZ	Mª PAZ JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	20,75
31234707 6704010 DELEGACION PROVINCIAL	BARCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERRANO CADIZ	AURORA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	20,75
31202877 6704010 DELEGACION PROVINCIAL	MESA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NUÑEZ CADIZ	JOSE JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	20,75

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
05379876 6706710 DELEGACION PROVINCIAL	LANDIN NEGOCIADO TRAMITACION	URBINA CADIZ	ANA MARIA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	19,95
31202973 6706810 DELEGACION PROVINCIAL	SABORIDO NEGOCIADO TRAMITACION	LEON CADIZ	RAFAELA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	19,2

*RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 10 de abril de 2001 (BOJA núm. 54, de 12 de mayo de 2001), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En uso de la competencia atribuida de esta Consejería por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo, y la Orden de delegación de competencias de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000,

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los

dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso, comenzando en todo caso el cómputo de los plazos de toma de posesión establecidos en dicha base el día 3 de septiembre de 2001, excepto si la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produce con posterioridad a tal fecha, en cuyo caso se habrá de estar a esta última.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, Edificio Aries, de Málaga, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Málaga, 3 de agosto de 2001.- La Delegada, Aurora Santos García de León.